



EL

CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 27 de Septiembre 1997 el cantón ESPEJO celebra el SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA POLITICO-ADMINISTRATIVA;

Que el noble pueblo de ESPEJO ha entregado páginas relevantes en beneficio de la nacionalidad ecuatoriana, contribuyendo decididamente en el desarrollo de la Patria.

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, destacar la importancia de las ciudades y provincias de la Patria, que como ESPEJO de la provincia del Carchi, trabajan en esfuerzo creador construyendo su destino y sustentando su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Presentar el más fervoroso saludo al pueblo de ESPEJO, a las instituciones democráticas, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal.

Delegar a los señores Doctor CELSO ESTRADA PANCHO y Licenciado MARCO VINICIO QUELAL, Legisladores por la provincia del Carchi para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del
Congreso Nacional